

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 83/2019

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0002556/2019

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 58/19

OBJETO: ADQUISICIÓN DE NOVENTA (90) ESTACIONES DE TRABAJO TODO EN UNO

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 1/2 copia fiel del formulario Solicitud de Contratación y a fojas 2 vta./3 copia fiel de las especificaciones técnicas, según lo indicado en conste de fojas 34, información remitida por la Dirección de Informática dependiente de la Dirección General de Informática y Sistemas, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 36 el Asiento Preventiva N° 134 del Fondo de Reserva s/ R.P. N° 854/11 – 1617/12 – 1033/13 – 1892/14 – 1261/15 – 1927/16 – 1333/17 – 1719/18 del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva que asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$6.165.000) para el ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 84/120 la DSAD N° 117/19 de fecha 29 de julio de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 124 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. y a fojas 123 y 127 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (01/08/2019 y 02/08/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 125 luce la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 126 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 141 el Acta de Apertura de Ofertas donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a ACSYS S.A. obrante a fojas 143/215.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obran a fojas 224/228 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

1. ACSYS S.A. Póliza N° 215693 de ZURICH ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por la suma de \$473.000.

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 221/222 efectuado por la Subdirección de Tecnología y la Dirección de Informática dependientes de la Dirección General de Informática y Sistemas; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
ACSYS S.A.	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la firma presenta una oferta que excede el monto estimado para la presente contratación. Corresponde su desestimación.



i) Conclusión

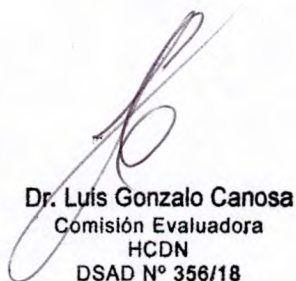
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de **ACSYS S.A.**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO** el presente llamado a Licitación Pública, en virtud de la inexistencia de ofertas admisibles y/o convenientes para el mismo.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



RICARDO MOKRZYCKI
Director de Informática
Dirección Gral. de Informática y Sistemas
H. Cámara de Diputados de la Nación



Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18



GERMAN KIRSCHNER
Director de Compras
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

